

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LABYECO S.A.

En la ciudad de Milagro, siendo las 09H00 del 25 de Abril del 2017, en las oficinas ubicadas en el Cantón Milagro, Calles Torres Causana s/n y Enrique Valdez, se reúne la Junta General de Accionista de la Compañía LABYECO S.A. con la ocurrencia de los siguientes accionistas:

Uno.- ACEVEDO MORENO LEONOR EMERITA, por sus propios derechos, propietario de DOSCIENTAS acciones ordinarias y nominativa de un dólar cada uno; Dos.- ALCHUNDIA CASTAÑEDA PELTHER IVAN, por sus propios derechos, propietario de TRESCIENTAS SESENTA acciones ordinarias y nominativa de un dólar cada una; 3.- CHOCA CASTRO ANGEL EDISON, por sus propios derechos, propietario de TRESCIENTAS SESENTA acciones ordinarias y nominativa de un dólar cada una; 4.- GONZALEZ HERNANDEZ ALEX TAYRON, por sus propios derechos, propietario de CIENTO VEINTE acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; 5.- GORDILLO VINUEZA MARIO JAVIER, por sus propios derechos, propietario de TRESCIENTOS SESENTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; 6.- GUITIERREZ SAN LUCAS VICTOR MANUEL por sus propios derechos, propietario de TRESCIENTOS SESENTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; 7.- HUALPA PACHECO MANUEL MESIAS por sus propios derechos, propietario de TRESCIENTOS SESENTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; 8.- IDROVO VERA ROBERT FERNANDO, por sus propios derechos, propietario de CIENTO VEINTE acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; 9.- LARA GUERRERO ROCIO DE LOURDES por sus propios derechos, propietario de TRESCIENTOS VEINTE acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; 10.- LIMONES LOOR FIDEL ARTURO, por sus propios derechos, propietario de TRESCIENTOS SESENTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; 11.- LOZANO QUILUGANA INES AZUCENA, por sus propios derechos, propietario de DOSCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; 12.- ROMAN VACA LUIS ALBERTO, por sus propios derechos, propietario de TRESCIENTOS SESENTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; 13.- SANCHEZ MARTINEZ GERARDO RODRIGO por sus propios derechos, propietario de TRESCIENTOS VEINTE acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; 14.- TOROSINE PIONCE CELIANO GEOVANNY por sus propios derechos, propietario de DOSCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

PRESIDENCIA Y SECRETARIA:

Preside la sesión el señor LIMONES LOOR FIDEL ARTURO, como Presidente de la Junta y actúa como secretaria Ad-Hoc de la junta la Señora LARA GUERRERO ROCIO DE LOURDES, quienes encontrándose presente aceptan las designaciones.

QUORUM Y ASISTENCIA:

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la Compañía que es de CUATRO MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuestos en la Ley de Compañías, sin necesidad de convocatoria previa, por lo que el Presidente declaro convocada y válidamente constituida la Junta General.

AGENDA:

A continuación, los accionistas aprobaron por unanimidad tratar y resolver la siguiente Agenda:

1. Conocer y resolver sobre el Informe del Representante Legal y Comisario de la compañía por el ejercicio fiscal del año 2016.
2. Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2016.
3. Destinos de los resultados del ejercicio económico 2016.

Constatado el quórum legal, el Presidente de la Junta declara formalmente constituida e instalada la Junta General de Accionistas, pasando de inmediato a tratar el primer punto del orden del día:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016.

Para lo cual toma la palabra el Gerente de la compañía quien inicia presentando los informes del representante legal y comisario de la compañía por el ejercicio fiscal del año 2016, los mismos que son aprobados unánimemente por los accionistas presentes.

2.- APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIOS ECONOMICOS 2016.

El presidente informo que han sido entregados para su aprobación el Balance General, El Estado de Ganancias y Pérdidas del ejercicio económico 2016.

Los accionistas revisaron los estados financieros, en el cual dieron a indicar mejorar la actividad económica, para que el año siguiente sea más fructífero que el año declarado.

3.- DESTINOS DE LOS RESULTADO DE LOS EJERCICIOS ECONOMICOS 2016.

Informaron sobre los resultados arrojados en el Balance consolidado.

Luego de una breve deliberación, los accionistas acordaron por unanimidad lo siguiente:

Que los Estados Financieros están realizados, bajo las normas establecidas quedando de acuerdo a lo presentado.

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión siendo los 11h00 del mismo día, no sin antes haber redactado, leído y aprobado la presente acta, lo misma que fue suscrita por los señores accionista en señal de conformidad.

F) LIMONES LOOR FIDEL ARTURO, PRESIDENTE DE LA JUNTA; F) LARA GUERRERO ROCIO DE LOURDES, SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA; F) ACEVEDO MORENO LEONOR EMERITA, ACCIONISTA; F) ALCHUNDIA CASTAÑEDA PELTHER IVAN, ACCIONISTA; F) CHOCA CASTRO ANGEL EDISON, ACCIONISTA; F) GONZALEZ HERNANDEZ ALEX TAYRON, ACCIONISTA; F) GORDILLO VINUEZA MARIO JAVIER, ACCIONISTA; F) GUITIERREZ SAN LUCAS VICTOR MANUEL, ACCIONISTA; F) HUALPA PACHECO MANUEL MESIAS, ACCIONISTA; F) IDROVO VERA ROBERT FERNANDO, ACCIONISTA; F) LARA GUERRERO ROCIO DE LOURDES, ACCIONISTA; F) LIMONES LOOR FIDEL ARTURO, ACCIONISTA; F) LOZANO QUILUGANA INES AZUCENA, ACCIONISTA; F) ROMAN VACA LUIS ALBERTO, ACCIONISTA; F) SANCHEZ MARTINEZ GERARDO RODRIGO, ACCIONISTA; F) TOROSINE PIONCE CELIANO GEOVANNY, ACCIONISTA.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original del Acta de Junta Ordinaria y Universal de Accionistas de fecha 25 de abril del 2017, la misma que consta en libros a la cual me remitiré en caso de ser necesario.- Guayaquil, 25 de abril del 2017.



Límones loor Fidel Arturo
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Lara Guerrero Rocío De Lourdes
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA